DQ

Distribuidora Química del Ecuador S.A. RUC 0992266511001

Km. 14.5 Vía a Daule
Apartado Postal 09-06-2400
Guayaquil, Ecuador

Tel 238-2555
Fax 238-5250

Guayaquil, 1 de Marzo del 2011

Señor
JORGE ENRIQUE LOPEZ MIRANDA
GERENTE GENERAL DE DISQUIEC S.A
Ciudad.-

Por su digno intermedio presento mi Informe Anual de Comisario a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año 2010 revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2010 de la Compañía DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A., los correspondientes Estados Financieros, de Resultados y Anexos por el Año terminado en esa fecha. Estos documentos han sido la base para rendir a ustedes mi Informe, después de los análisis realizados a estos Estados Financieros que son responsabilidad de la administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe de estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A., y sus administradores con relación a lo siguiente:

a) Al cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

b) De la buena marcha de la correspondencia, de los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas. Los comprobantes y Libros de Contabilidad, se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, así como la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son las normales y adecuadas.

c) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) y surgen de los Registros Contables de la Compañía DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A.

d) La situación financiera al cierre del ejercicio económico del año 2010 presenta ingresos por un total de DOS MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 80/100 (US$ 2.060.735,80) DOLARES AMERICANOS de los cuales los Ingresos Operacionales producto de la comercialización representan DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 20/100 (US$ 2.059.769,20) DOLARES AMERICANOS; el total de Costos y Gastos del periodo ascienden a UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS

TREINTA Y UNO 23/100 (US$ 1.859.631,23) DOLARES AMERICANOS del cual UN MILLON SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 77/100 (US$ 1.602.148,77) DOLARES AMERICANOS corresponden a el costo de la mercadería vendida, lo que da como resultado una utilidad del Ejercicio de DOSCIENTOS UN MIL CIENTO CUATRO CON 57/100 (US$ 201.104,57) utilidad de la cual se segrega la participación a trabajadores conforme lo dispone el código de trabajo, cantidad que asciende a TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO 69/100 (US$ 30.165,69) DOLARES AMERICANOS, distribución que se realizara, en los próximos días. Para determinar el impuesto a la renta hemos sumado los gastos no deducibles de acuerdo a la conciliación tributaria lo que nos da una utilidad gravable de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 69/100 (US$ 179.975,69) DOLARES AMERICANOS valor del cual se determina el 25% de impuesto a la renta cantidad que asciende a CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 92/100 (US$ 44.993,92) DOLARES AMERICANOS; así mismo al valor determinado como impuesto a la renta se ha procedido a compensar con las retenciones realizadas por los clientes durante el presente ejercicio, cantidad que asciende a DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 52/100 (US$ 16.623,52) DOLARES AMERICANOS y además el crédito tributario del año 2009 por QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 98/100 (US$ 15.405,98) DOLARES AMERICANOS, dando como resultado un Impuesto a la Renta a Pagar al 31 de Diciembre del 2010 de DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 42/100 CUATROCIENTOS CINCO 98/100 (US$ 12.964,42) DOLARES AMERICANOS.

2. Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR DISQUIEC S.A. en relación con lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañías, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2010

3. No hubo limitación en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

4. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, concluyo que son satisfactorios.

Concluyo mi informe agregando que se han dado cumplimiento con los Estatutos Sociales de la Compañía y conforme a lo que dispone el Articulo 263 numerales 1, 2, 4 de la Ley de Compañías en relación a las obligaciones de los administradores de la Compañía DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A. de esta manera doy cumplimiento con mi obligación en calidad de COMISARIO, consignada en el Articulo 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92.1.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, con relación a los requisitos de los informes de los comisarios.

Atentamente

Sr. Román Sánchez Constante
C.I No. 0900346701 RNC. N° 11023
Comisario de Distribuidora Química del Ecuador (Disquiec) S.A.

REGISTROS DE
19 ABR 2011
Edisón Egas C.